

Curso: AUXILIAR EN SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL

Código de curso: EUOSER 005

Familia: Servicios Sociales Personales

Código de Familia: EUOSER

Nivel de Certificación: II

Tipo de Certificación: Certificado de Formación Profesional Inicial

Carga horaria: 300 HS.

Referencia de ingreso: Dominio de operaciones y reglas matemáticas básicas; nociones de geometría y proporciones; lectoescritura e interpretación de textos y gráficos simples. De no poseer estos saberes previos deberán adoptarse decisiones curriculares para salvar este déficit, sumando las horas necesarias para este fin a la carga horaria del curso¹. Con el Nivel de Educación Primaria (acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional) dichos requisitos se consideran cumplimentados.

Marco de referencia: Al no poseer Marco de Referencia aprobado por el Consejo Federal de Educación el presente diseño curricular toma como referencia los diseños de Formación Profesional de DCGyE de la Provincia de Buenos Aires y la experiencia de desarrollo del curso en la Escuela Universitaria de Oficios de la UNLP.

¹ El tutor será el encargado de acompañar al estudiante y delimitar las estrategias pedagógicas que le permitan a este sortear los obstáculos que se le presenten en la apropiación de los contenidos y desarrollo de capacidades.

JUSTIFICACIÓN:

El sector de la industria y las actividades asociadas al proceso de la obtención, transformación y/o transporte de materias primas, registran un elevado nivel de siniestralidad que se traduce en evidentes accidentes y/o enfermedades profesionales acaecidos en el ambiente de trabajo.

Considerando que la práctica de estas actividades puede desarrollarse en distintos tipos de industrias como siderúrgica, metalúrgica, cementeras, petroquímicas, mecánica, de construcción civil o ingenieril, naval, etc., donde los trabajadores realizarán sus labores, la PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES implica un importantísimo avance desde el conocimiento porque es una disciplina que busca promover la salud y seguridad de los trabajadores.

Los principales factores de riesgos laborales se deben a las condiciones de seguridad, a la organización del trabajo, a la carga de trabajo no sólo en términos de exigencias psíquicas sino en la sobrecarga física del cuerpo así como la adopción de posturas forzada, y en aquellas de origen ambiental como son los agentes físicos, químicos o biológicos que pueden llegar a tener efectos nocivos a lo largo del tiempo sobre la salud.

En el campo de actuación técnico - profesional, la planificación de riesgos constituye un conjunto de actividades y medidas preventivas previstas con antelación con la finalidad de preservar la integridad de los trabajadores.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud como “un completo estado de bienestar en los aspectos físicos, mentales y sociales” y no solamente la ausencia de enfermedad, de este modo la prevención es intervenida por Técnicos o Profesionales especializados en el área de Seguridad e Higiene.

La Superintendencia de Riesgos de Trabajo (S.R.T.) establece que las empresas deben contar con un Servicio de Medicina, Higiene y Seguridad (interno o externo) que se dedique al estudio de accidentes y/o enfermedades en los lugares de trabajo y el control de las medidas preventivas. Estas tareas se realizan en grupos conformados por profesionales, técnicos y **Auxiliares en Higiene y Seguridad Industrial**, que trabajan en forma dependiente, interviniendo en distintos niveles de actuación y bajo una misma dirección, para llevar a cabo las acciones de prevención.

La Escuela Universitaria de Oficios de la UNLP se propone ofrecer capacitación de calidad en oficios para el fortalecimiento de lazos con el mundo laboral o inserción en el mismo a población del Gran La Plata que vea vulnerado sus derechos al trabajo y a la educación (principalmente jóvenes desocupados, sub-ocupados, trabajadores de la economía informal, personas con niveles de escolaridad obligatorios incompletos).

Para personas sin empleo o en situación de precariedad laboral, el acceso a propuestas formativas de calidad se presenta como una oportunidad y una alternativa de mejora en sus trayectorias laborales. El trayecto de Formación Profesional en Auxiliar en Seguridad e Higiene Industrial ofrece una opción valiosa en este sentido.

PERFIL PROFESIONAL

Alcance del perfil profesional

- Controlar las condiciones de higiene y seguridad en establecimientos industriales, y/o comercios.
- Detectar e identificar los riesgos para las personas y el medio ambiente de trabajo.
- Controlar el estado de los elementos y sistemas para la seguridad, higiene y protección del medio ambiente, fiscalización de los medios de extinción, el correcto transporte y almacenamiento de residuos en las empresas o instituciones.
- Orientar y promover el uso de elementos de protección personal y de los comportamientos seguros.
- Recopilar, registrar y comunicar información para el diseño del plan de contingencias y para la gestión de salud y seguridad del establecimiento.
- Instruir en el manejo de elementos de seguridad, en los comportamientos seguros y en la implementación del plan de contingencias, y de la gestión de la salud y de la seguridad ocupacional.
- Asistir al profesional técnico de Seguridad e Higiene en el sector de trabajo.

Área Ocupacional

El auxiliar adquirirá conocimientos, actitudes, habilidades y elementos procedimentales para desempeñarse como asistente de profesionales en el sector público y/o privado.

OBJETIVOS:

Objetivo General:

Planificar la prevención integrando aspectos técnicos, las condiciones de trabajo, la organización del trabajo, las condiciones psicofísicas y la influencia de los factores ambientales.

Objetivos Específicos:

Definir los riesgos que pueden aparecer en la realización del trabajo.

Integrar los contenidos con la resolución de problemas planteados en el curso.

Desarrollar documentos escritos y gráficos para el desarrollo de la PREVENCIÓN.

Afianzar conceptos, procedimientos y actitudes en el avance de la formación.

CAPACIDADES PROFESIONALES-COMPETENCIAS Y CONTENIDOS POR MÓDULO:

MÓDULO	CAPACIDADES PROFESIONALES	CONTENIDOS
--------	---------------------------	------------

<p>I. Ley 20.774</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Conocer y transmitir los derechos y obligaciones laborales de trabajadores y empleadores. -Ejemplificar tipos de contrato de trabajo. -Identificar los principios protectores del trabajador. 	<ul style="list-style-type: none"> Concepto de trabajo. Contrato de trabajo. Definición de trabajador. Definición de empleador. Principios protectorios. Derecho y deberes de las partes. Ius Variandi. Tipos de Contratos
<p>II. Ley 24.557</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Conocer y transmitir los derechos y obligaciones laborales de los trabajadores y empleadores. -Conceptualizar la diferencia entre accidente laboral y enfermedad profesional. -Definir las funciones de la (A.R.T.) Aseguradora de Riesgos de Trabajo. - Identificar las situaciones cubiertas y cuáles no se encuentran cubiertas por la ART. -Manejar los procedimientos en caso de accidentes y/o enfermedades profesionales. -Conocer la función de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo y las Comisiones Médicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Ámbito de Aplicación. Contingencias Cubiertas. Accidente laboral. Accidente in itinere. Enfermedad Profesional. Contingencias excluidas. Enfermedad Inculpable. Accidente Inculpable. Incapacidad previa a la relación laboral. Reconocimiento y aplicación de la ley. A.R.T Definición y cobertura de A.R.T. Tabla de Baremo. Derechos y obligaciones de las partes. Cobertura dineraria por enfermedad. Indemnización según la lesión. Incapacidad temporal o permanente.

<p>III. Introducción a la seguridad – ley 19.587</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Identificar el concepto de seguridad e higiene aplicado a la industria. - Interpretar la aplicación de los decretos 351 y 911. -Identificar riesgos laborales en los espacios de trabajo. - Enumerar medidas preventivas a corto, mediano y largo plazo. -Fundamentar una visión crítica respecto a la seguridad e higiene en la industria. 	<ul style="list-style-type: none"> Conceptos básicos de seguridad. Seguridad e higiene. Seguridad industrial. Higiene industrial. Aspectos para aplicación de seguridad e higiene. Concepto de Peligro. Concepto de Riesgo. Tipos de Riesgos. Evaluación de Riesgos. Ponderación de los Riesgos Corrección según el Riesgo. Criterios para la toma de medidas de corrección. Evaluación y puesta en práctica de reconocimiento de los riesgos. Plan de mejoras a corto, medio y largo plazo.
<p>IV. Investigación de accidentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Analizar las causas de accidentes e incidentes laborales en ejercicios teórico práctico áulicos. -Construir un árbol de causas descomponiendo los sucesos que generan un accidente/incidente. -Diseñar un formulario de entrevista de accidente con preguntas clave 	<ul style="list-style-type: none"> Causa básica. Informes de accidentes. Factores intervinientes. Condición mecánica insegura. Actitud insegura. Acontecimientos. Consecuencias. Etapas de la investigación. Método de árbol de causa. Efecto dominó. Protocolo de seguridad para la preservación de la escena. Entrevistas para la investigación. Formularios de accidentes. Estadísticas.

<p>V. Ley 19.587 - Decreto 1338</p>	<p>-Conceptualizar los servicios de seguridad e higiene y de medicina laboral. -Establecer una comparación en la prestación de los servicios. -Calcular la cantidad de trabajadores equivalentes en un establecimiento.</p>	<p>Servicio de seguridad e higiene. Servicio de medicina laboral. Servicio interno o externo. Trabajadores equivalentes. Prácticas de cálculos de servicios según T.E. H.M.S. según cantidad de trabajadores equivalentes.</p>
<p>VI. Capacitación del Personal</p>	<p>-Determinar las necesidades específicas de la capacitación. -Desarrollar los objetivos de la capacitación. -Aplicar las técnicas adecuadas para cumplimentar la capacitación.</p>	<p>Capacitación. Art. 208 de la ley 19.587. Inducción. Detección de necesidad de capacitación. Tipos de capacitación. Enseñanza y aprendizaje. Conocimiento inicial. Conocimiento final. Cumplimiento de objetivos de capacitación. Evaluaciones al personal.</p>
<p>VII. Ergonomía del puesto de trabajo</p>	<p>-Analizar las herramientas, medio ambiente laboral, tareas y duración para el diseño de un puesto de trabajo acorde a las características físicas y psíquicas del trabajador.</p>	<p>Concepto de ergonomía. Relevamiento de puestos de trabajo. Levantamiento de cargas. Traslado de cargas, empuje y arrastre. Posiciones ergonómicas. Carga mental. Carga psíquica. Plan de mejora y capacitación al personal.</p>

<p>VIII. Equipos de protección y prevención</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Redactar un plan de evacuación de un edificio de pequeña escala. -Confeccionar planos de evacuación. -Redactar pautas de actuación para una brigada de emergencia. -Describir el protocolo de actuación recomendado ante una emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Resguardos mecánicos Resguardos móviles. Resguardos regulables. Resguardos auto regulables. Elementos de protección personal. Tipos, uso, almacenamiento. Colores de seguridad. Colores de seguridad para cañerías. Señalética. Protocolo de emergencia. Evacuación. Traslado de personal herido. Posición de seguridad y R.C.P.
<p>IX. Fuego</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Calcular el factor de ocupación de un edificio conforme al decreto 351. - Identificar los factores de incendio en los lugares de trabajo. -Definir las clases de fuego. -Proponer distintas medidas de prevención y mitigación de incendios -Conocer y aplicar la normativa vigente decreto 351 para la protección contra incendios. 	<ul style="list-style-type: none"> Concepto de fuego. Combustión. Combustibles. Comburentes. Triángulo del fuego. Tetraedro del fuego. Reacción pirolítica. Estadísticas de Incendios. Humo. Transmisión del calor. Conducción. Convección. Radiación. Gases Tóxicos. Calor. Disminución de oxígeno. Causas de incendios Hipoxia y Anoxia. Prevención, protección y extinción. Métodos de Extinción. Cálculos de caudal de agua para recintos. Factor Ocupacional. Unidades de ancho de salida y medios de escape.

<p>X. Decreto 911</p>	<p>-Explicar los derechos y obligaciones laborales de los trabajadores y empleadores del decreto 911. -Definir el concepto de obra de construcción desde la óptica legal. -Confeccionar un legajo técnico de obra detallando las acciones preventivas en las distintas etapas. -Fundamentar una visión crítica y reflexiva respecto a la seguridad e higiene en las obras de construcción.</p>	<p><u>Parte 1</u> Seguridad e Higiene en la construcción. Mejoras o reformas edilicias. Condiciones de seguridad para obras. Baños y vestuarios, comedores y cocinas (capacidades, cantidades y composición). Provisión de agua de uso y de consumo. Vivienda del personal. Desechos cloacales y orgánicos. Traslado del personal. Manipulación y almacenamiento de materiales. Orden y limpieza en obras. Orden de circulación. Protección contra caída de objetos y/o materiales. Protección contra caídas del personal a igual nivel, a distintos nivel o al agua. Señalética en obras. Trabajos con tensión. <u>Parte 2</u> Ruido. Vibración. Iluminación. Carga térmica. Estrés por frío y por calor. <u>Parte 3</u> Trabajos de demolición con o sin explosivos. Excavaciones y trabajos subterráneos. Trabajos con pilotes y tablestacas Maquinaria de obra. Escaleras (tipos y uso). Andamios (tipo, uso, protecciones). Armado de andamios. <u>Parte 4</u> Maquinaria de transporte. Aparatos de elevación.</p>
-----------------------	--	--

		Grúas, auto elevadores y equipos similares Pruebas de resistencia de maquinarias y cableados metálicos.
XI. Proyecto Final	-Integrar, aplicar y defender los conocimientos generados a lo largo del ciclo lectivo.	-Revisión de los conocimientos previos. -Condiciones del medio ambiente de trabajo del caso de estudio. -Identificación, valoración y categorización de posibles problemas. -Elaboración de propuestas para prevenir riesgos. -Propuestas de capacitación de trabajadores de acuerdo a casos específicos. -Elaboración de Informe final.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA:

El presente diseño se enmarca en el enfoque de **formación por capacidades profesionales-competencias** que responde a la necesidad de encontrar un punto de convergencia entre educación y trabajo, que tiene como eje una formación de calidad vinculada con las necesidades de los individuos y con las necesidades del sector productivo. Este se presenta como una alternativa para responder desde el punto de vista formativo a las necesidades derivadas de las transformaciones del mundo del trabajo.

Como toda formación profesional basada en el enfoque de competencias laborales intenta promover el aprendizaje, práctico, integral y activo. Busca como resultado cambios en la forma de actuar de las personas. En este sentido, se destaca el valor de la experiencia (propia y de otros) que adquieren significación a partir del acercamiento a situaciones vinculadas con la realidad del trabajo en el sector y del aporte de compañeros y compañeras más experimentados/as.

El enfoque de competencias también plantea particularidades en la definición de metodología de aprendizaje. Por tratarse de un enfoque que privilegia la experiencia, los conocimientos y su puesta en práctica en el ámbito laboral, se estructura en la metodología de resolución de problemas. Esta implica un proceso de indagación hacia la resolución de preguntas sobre situaciones complejas.

Implica recabar información para procesarla, aplicarla y resolver cualquier situación y por lo tanto permite la integración de contenidos. Promueve una postura activa. Estimula el pensamiento crítico y reflexivo. Favorece el intercambio con el otros /as. Este tipo de aprendizaje basado en problemas, promueve la interacción grupal considerándola uno de los ejes en la metodología de aprendizaje. La realización de trabajos en equipo y el intercambio con otros /as estimula el aprendizaje de los conocimientos y experiencia del otro /a, la capacidad de escucha. Implica también aprender a defender las propias ideas, genera vínculos afectivos que favorecen el hecho de aprender, estimula la pertenencia a un grupo. Por otro lado, cuando grupalmente se propone la resolución de problemas, el aporte de cada persona colabora en la construcción de estrategias creativas que aprovechan la sinergia grupal para potenciar la producción del aprendizaje.

La organización curricular propuesta considera la articulación entre práctica y teoría a través del **diseño de módulos**, centrados en torno a situaciones problemáticas derivadas del contexto laboral y expresado para su tratamiento en proyectos, simulaciones, análisis de casos, actividades de mejora continua o búsqueda de soluciones apropiadas, entre otras alternativas.

El énfasis estará puesto en todo momento en el **desarrollo de las capacidades**, no a los contenidos como fines en sí mismos. Estos pueden ampliarse a aquellos demandados por la situación problemática que se esté resolviendo².

Cuando hablamos de resolución de situaciones problemáticas hacemos referencia a aquellas que reflejen las que habitualmente deberá afrontar en su actividad laboral. Para ello resulta conveniente recurrir a la simulación de situaciones como: la observación de campo y el análisis de casos, las disposiciones de higiene y seguridad, las relaciones interpersonales, la calidad del trabajo, a modo de vincular la acción con la reflexión sobre la propia práctica. Desde el punto de vista de la organización de la clase, se propone combinar actividades individuales y grupales.

Las **actividades individuales** generalmente se utilizan cuando se requiere desarrollar competencias en profundidad o realizar síntesis de conocimientos.

Las **actividades grupales** pueden generarse en grupos pequeños o en debate plenario; se utilizan en general cuando se demanda comprensión, análisis y reflexión sobre la práctica y sus fundamentos, producción y propuestas de mejoras, entre otras capacidades.

Se sugiere planificar actividades formativas en función de las características de los participantes para coadyuvar al logro de los aprendizajes, adecuando el avance al desarrollo de cada persona y del propio grupo.

² Diseño Curricular .Marco Pedagógico. Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social.

Las actividades se organizan, considerando los distintos momentos en la secuencia didáctica, en iniciales, de desarrollo y de cierre o finales.

Actividades de inicio: Se relacionan con todo el módulo. Su propósito es explorar los saberes previos, las expectativas e intereses de los cursantes; presentar de manera significativa el módulo; plantear la situación problemática y explicitar los objetivos y la metodología de trabajo para que los participantes sepan qué van a realizar, por qué se propone y cómo van a trabajar. Los saberes y experiencias previas de los participantes constituyen la base para promover la construcción de aprendizajes significativos, por ello todo nuevo proceso de enseñanza debe comenzar con una evaluación de dichos saberes en función de los objetivos propuestos.

Actividades de desarrollo: Se determinan fundamentalmente por el núcleo de capacidades que se pretende desarrollar. Pueden hacer referencia a todo el módulo, o en su defecto a cada unidad o bloque, si se han incluido. En esta instancia se sugiere a partir de la información diagnóstica, promover la participación activa de los participantes en la construcción de sus procesos de aprendizaje y establecer la mayor cantidad de relaciones en el material que se pretende enseñar con la finalidad de ayudar a que el participante lo asimile a sus esquemas previos y pueda reestructurar sus saberes en niveles crecientes de complejidad. En este marco, el error se valoriza como un medio para comprender el proceso de aprendizaje del cursante y una ayuda para superarlo. En el desarrollo resulta necesario integrar las dimensiones de la competencia e interrelacionar en forma equilibrada las actividades prácticas con las de reflexión, las ejemplificaciones, los debates, las explicaciones y las demostraciones adecuadamente, de modo de contribuir al logro de las capacidades requeridas.

Actividades de cierre: Se relacionan con todo el módulo. Su propósito es promover la integración y aplicación del aprendizaje (realización de una tarea, elaboración de un producto, resolución del problema). Esta actividad, si bien es la culminación del proceso de aprendizaje del módulo se puede comenzar a elaborar desde el comienzo ya que puede constituir un punto de referencia para planificar las actividades de desarrollo. En un primer momento, nos podemos interrogar ¿qué situación vamos a plantear para que los participantes puedan evidenciar el aprendizaje logrado?³

Serán pilares centrales de todas las estrategias de enseñanza la interacción grupal, el respeto por los ritmos del aprendizaje y perspectivas de cada uno y el acompañamiento ante situaciones que obstaculicen la trayectoria de formación del estudiante, ya sea en su permanencia o en la apropiación de contenidos. El **rol del tutor**, que trabaja junto al docente, es central en relación con estos aspectos.

³ Diseños Curriculares. Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social. Criterios para la enseñanza.

La planificación de actividades formativas alternativas, formuladas a partir del conocimiento de la heterogeneidad de los cursantes, el seguimiento de la asistencia y el monitoreo de las dificultades y el consecuente acompañamiento ante las dificultades son claves dentro de la tarea del tutor.

Prácticas profesionalizantes

A lo largo del curso se desarrollaran prácticas tendientes a recrear entornos de trabajo y poner en acción las capacidades profesionales que se van desarrollando a lo largo de los módulos.

Dentro de la Escuela Universitaria de Oficios se realizan en forma paralela al curso de Auxiliar de Seguridad e Higiene Industrial otros cursos de variada índole como por ejemplo Limpieza Institucional, Soldador, Mantenimiento de Parques y Jardines, esto permite que se generen oportunidades de reflexionar y poner en práctica los contenidos y capacidades profesionales abordados en clase.

A partir del marco legal abordado, las lecturas indicadas, los trabajos de relevamientos y la observación durante la ejecución de las tareas que se realizan en los cursos paralelos, se desarrollan capacitaciones áulicas de aquellos factores que pueden generar una condición o acto inseguro y se proponen medidas preventivas.

MATERIALES DIDÁCTICOS:

Materiales impresos: leyes, resoluciones, decretos, normativas específicas, lecturas de texto, de consulta (diccionarios, enciclopedias), monografías, folletos, revistas, boletines y guías.

Materiales/muestras: planos, reglas, metros y cartelería de seguridad, matafuegos de polvo químico y de agua, chapas balizas y nichos.

Elementos de protección personal: vestimenta, calzado, guantes de descarte, antiparra, pantalla de soldar, faja y máscaras de polvo.

Material didáctico: Pizarrón y/o rotafolio, papel afiche o de rotafolio, fibrones y/o marcadores, equipo multimedia con sonido y cañón, material audiovisual, cuadernillos del curso.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación y acreditación se realiza por módulos en forma independiente. Asimismo, se otorga importancia a la evaluación de los procesos realizada en forma continua, como resultado de la observación y reflexión de la actividad habitual, con el propósito de mejorar la enseñanza y el aprendizaje.

Es importante desde este enfoque el desarrollo de capacidades de autoevaluación, como parte del proceso de apropiación de los contenidos. Y que esto hace referencia a que el sujeto pueda analizar en profundidad las situaciones de aprendizaje y vincularlas a su entorno laboral.

De ese modo logra:

- El desarrollo de capacidades de auto referencia y autorregulación del aprendizaje
- La estimulación de la apropiación de la actividad de conocer como desempeño individual.
- La responsabilidad en la apropiación de los contenidos
- La identificación de formador/a como acompañante de los logros personales y grupales.

Esto se plantea no sólo como estrategia metodológica sino también como herramientas para el desarrollo de capacidades hacia la práctica profesional enmarcada en procesos productivos de calidad y seguridad en el ámbito laboral.

Un aspecto importante dentro de este enfoque lo constituye el tipo de evaluación empleada durante el proceso de aprendizaje.

Se proponen tres tipos de evaluaciones:

- **Evaluación diagnóstica:** se efectúa al iniciar cada unidad de aprendizaje. Constituye un instrumento que permite tener en cuenta las capacidades adquiridas por los/ as participantes a través de sus experiencias anteriores (formativas, laborales), los conocimientos y las actitudes que evidencian ante los distintos procesos de producción, el modo de interacción que se produce en las actividades grupales.
- **Evaluación del proceso de trabajo individual y grupal:** será continua. A partir de las propuestas de actividades individuales y grupales en la puesta en práctica de los módulos de formación. Considerará el desarrollo de cada módulo diferenciando momentos de inicio, desarrollo y cierre de cada módulo. De acuerdo con el desarrollo de estas actividades, habrá momentos de intercambio y evaluación individual y grupal. Se estimula también el desarrollo de actividades de autoevaluación buscando que cada participante desarrolle estrategias metacognitivas para

identificar sus expectativas frente al curso, reconocer sus conocimientos previos, evaluar su desempeño en el trabajo grupal y reconocer sus logros en el aprendizaje.

- **Evaluación final o certificación:** se ajustará a las capacidades que se espera lograr al finalizar cada módulo. Pueden presentarse una instancia individual y otra grupal.

Se lleva a cabo a partir de tres tipos de instrumentos:

- Lista de cotejo
- Ejercicio de integración
- Evaluación oral y escrita de la unidad de aprendizaje

La instancia de evaluación individual considera sobre todo el grado de acercamiento a la problemática planteada en el módulo, de apropiación de los contenidos y de aplicación a las situaciones de trabajo cotidianas. Esta instancia será de modo oral o escrita, buscando sobre todo la aplicación de los contenidos a su situación de trabajo.

La instancia de evaluación grupal tendrá en cuenta también el grado de apropiación y aplicación de los contenidos como la dinámica grupal de resolución de problemas en conjunto o elaboración de productos y el análisis de incidentes ocurridos en el proceso productivo, tendientes a generar mejores respuesta frente a las condiciones de trabajo específicas de su sector⁴.

CRONOGRAMA DE TRABAJO:

MESES	ENCUENTROS (de 3 horas c/u)	MÓDULO
-------	-----------------------------	--------

⁴ Diseño Curricular. Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social. Criterios de Evaluación.



<p>MARZO a JULIO</p>	<p>-1,2,3,4,5,6 (mes de marzo) -7, 8, 9,10,11,12, 13,14,15,16,17,18 (mes de abril) - 19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30, (mes de mayo) -31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42 (mes de junio) -43,44,45,46,47,48 (mes de julio)</p>	<p>I II III IV V</p>
<p>AGOSTO a DICIEMBRE</p>	<p>-1,2,3,4,5,6,7, 8, 9,10,11,12 (mes de agosto) -13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24 (mes de septiembre) - 25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36(mes de octubre) -37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48 (mes de noviembre) -49,50,51,52,53,54 (mes de diciembre)</p>	<p>VI VII VIII IX X XI</p>

MG MARIA BONICATTO
Prosecretaria
de Políticas Sociales
UNLP.